



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAY 2021	
Recibido	9:32
Exp. N.º	43329

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, efectúe de manera urgente las medidas necesarias para que se le asigne un nuevo lugar de funcionamiento a la Escuela Especial N.º 2090 "Instituto Integral de Estimulación Temprana", de la ciudad de Santa Fe, ya que la misma fue desalojada del edificio donde se encontraba, para ser equipado con camas de rehabilitación del Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia".

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El edificio en cuestión es el de la Escuela Especial N.º 2090 "Instituto Integral de Estimulación Temprana", de la ciudad de Santa Fe, ubicado entre las calles Juan Díaz de Solís y Salta, donde funcionaba desde el año 2013 por medio de un convenio con el Hospital Dr. Orlando Alassia, al que asistían 30 alumnos de 45 días a 3 años de la ciudad capital y localidades cercanas con trastornos en el desarrollo, requiriendo de un acompañamiento particular hasta que ingresan a la etapa escolar.

Ante el aumento de las enfermedades y en medio del colapso por la segunda ola de la pandemia de covid19, el nosocomio solicitó el espacio de las aulas para el incremento de camas y la instalación de una sala destinada a cuadros de rehabilitación.

En virtud de ello, la Escuela Especial fue desalojada del edificio repentinamente, suspendiendo lógicamente sus actividades y quedando a la deriva. Los miembros de la institución y los padres de los alumnos están preocupados por la situación y a la espera de que les otorguen un nuevo lugar con las condiciones necesarias para continuar desarrollando sus funciones. Sin embargo, hasta la fecha no hay novedades sobre cuál será el destino de la única institución integral de estimulación temprana en la ciudad de Santa Fe.

Por este motivo, y entendiendo que se trata de una cuestión de urgencia solicitamos al Poder Ejecutivo que por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas pertinentes para que se le asigne un edificio adecuado a la Escuela Especial N.º 2090 para continuar con sus actividades, siendo imprescindible que los niños que asistían a la misma puedan seguir recibiendo el acompañamiento necesario para su crecimiento y desarrollo, el cual les permitirá en un futuro poder insertarse en el sistema educativo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial